



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2577 /  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 24 MAY 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas por orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 2.- Decreto Exento N°4796 DEL 10 de Agosto del 2012, que concede Asignación Caja Chica 2012.
- 3.- La necesidad de regularizar procedimientos para dar continuidad a los trámites administrativos internos en la Sección Contabilidad DAEM, por cambio de funciones.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Decreto Exento N° 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 6.- Lo dispuesto en D.F.L. N°1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1° Otórguese a contar del Mes de Marzo del 2013 el valor de la Asignación por concepto Caja Chica del Area de Educación a la Funcionaria Encargada de Contabilidad DAEM, SRA. CRISTINA GUERRA LEIVA C.I.N°12.569.296-6, según se indica:

Fondo Fijo (Caja Chica) \$100.000.- (Cien mil pesos).

Fondos por concepto Viático \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

3° Autorízase a la SRA. CRISTINA GUERRA LEIVA, Encargada de Contabilidad DAEM, para retirar los valores indicados en el punto anterior, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados los días 05 de cada mes.

4° Los valores asignados serán imputados a los ítems Título 512, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 009, Sub Asignación 009 (Viático) y Título 215 Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 04, Subtítulo 012 (Caja Chica) del Presupuesto del Area de Educación 2013.

5° Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

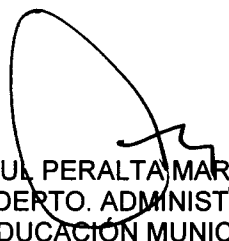
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



  
NANCY FARIÁN RÍVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RAÚL PERALTA MARTÍNEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/RPM/DC/L/tpgm.